Precios de suscrición Ptas.
En la isla, un mes adelantado. . . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. . . . 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Número suelto 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios Pts.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al núm. de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicación.

Año 12. Mahón, juéves, 31 Marzo de 1892. N.º 3.210

SECCION POLITICA

Desde Madrid

La raiz del mal

Si el país, abrumado de impuestos, mantuviera un Estado rico, floreciente, exhuberante, opulento, cabria explicar, por la magnificencia del funcionario, la opresion del contribuyente.

Si los servicios públicos fueran pobres, insuficientes, mezquinamente retribuidos, pero en cambio la nación se hallare aliviada de tributos y exenta de gabelas, el bienestar del país daría la razon de la indigencia del Estado.

Pagar mucho para no tener nada, ser nuestras contribuciones las más altas y nuestros servicios públicos los más menguados, arruinar al que contribuye para no dar con que vivir al que cobra, es un árduo problema que acaso nadie en el mundo haya resuelto como lo ha resuelto la administracion española.

Se alega la carga heredada, el precio de pasados extravíos, de viejos despilfarros, de civiles discordias. No cabe desconocer que de ahí proceda una buena parte de las dificultades presentes. Bajo las formas de deuda pública, de plétora de personal en el ejército, de exceso de obligaciones eclesiásticas, de recursos consumidos ó comprometidos por el Estado, pagamos la pena de tradicionales errores. La mayor parte acaso de nuestro presupuesto es presupuesto de lo pasado. Todos esos añejos pecados nacionales se han concretado en supuestos derechos adquiridos y se proclaman intangibles. Puede una familia reducir sus gastos á la más mínima expresion; pero no dejar de satisfacer los intereses de la usura. De esta suerte, en la continuidad de la vida, grava al porvenir el error, el vicio ó la desgracia del presente.

Pero ¿es esta la causa única ni aun la principal de nuestra actual miseria? ¿Como ha de afirmarlo quien vea que, liquidado nuestro pasado, en pleno sosiego, en prosperidad relativa, sin guerras, sin discordias, sin conflictos, apartados del movimiento de la política internacional, sin haber acometido grandes empresas ni sufrido grandes reveses, sin haber hecho caminos ni abierto canales, con un ejército desorganizado, sin buques, con un servicio de seguridad insuficiente, con doce millones de españoles que no saben leer ni escribir, los gobiernos de esta Restauracion funesta han venido desde hace catorce años, segun declaracion solemne del más autorizado órgano de la legalidad saguntina, aumentando nuestra deuda, por la incesante acumulacion de déficits crecientes, en una suma que cabe estimar en unos novecientos millones de pesetas?

¿Que se hace de ese dinero? ¿Porqua mientras el funcionario no tiene con que vivir, el contribuyente no puede con la carga? ¿Por qué se pagan á peso de oro servicios malos ó nulos? Muy sencillo. El que paga está arruinado, porque no hay justicia en la reparticion del impuesto. El servicio no vale lo que cuesta, porque se presta rara vez. Todo le resulta caro al Estado, porque apenas hay quien se haga escrúpulo en robarle.

Es un secreto á voces. ¿Quién lo ignora? Aquí toda la contribucion territorial grava sobre el pequeño propietario, porque el rico, el cacique, el influyente, oculta todo ó parte de lo que posee. Aquí el fraude organizado frustra al Estado de las dos terceras partes del rendimiento de consumos. Aquí no paga aduanas, timbre, cédula, sino el que no puede pasar por otro punto. Los impuestos recaen sobre la pobreza, el desamparo, la buena fe: el chanchullo, el matute, la privanza gozan exencion. Esto cuanto á los ingresos.

Si pudiera decirse al público y escribirse en letras de molde lo que, por serios y autorizados conductos, se sabe todos los días acerca del empleo de los recursos del Estado, la causa honda y primordial de nuestra miseria se haría patente á los ojos de todos. El mal está en que no cabe denunciar esos abusos sin pruebas fehacientes, y no es uso cometer los chanchullos á presencia de siete testigos y escribano. Cuando es una finca alquilada al Estado por el doble de su valor. Cuando una subasta que se adjudica al peor postor. Unas veces se habla de cierto edificio público que una persona imparcial y competentísima aprecia en la cuarta parte próximamente de lo que costó su construccion. Otras de un establecimiento que cuesta al Estado varios miles de duros para mantener á tres indigentes. Ora son objetos adquiridos por nuestra administraciion en el extranjero á doble precio del que pagan otras naciones. Ora son cuentas del Gran Capitan presentadas por una empresa poderosa para subvencionar altas influencias. Es una verdadera bacanal. Los recursos del contribuyente son el agua y el Tesoro público la cesta. La administracion del Estado es un verdadero puerto de arrebatacapas.

Un partido que sube al poder porque tiene hambre y considera al presupuesto como botin de guerra, un gobierno que va al Parlamento á denunciar excesos graves y los cubre á seguida, en el propio Parlamento, con velo de impunidad, no son, sin duda, los más autorizados para poner término á esta vergonzosa orgía. Por eso la pretension de aumentar los impuestos para cubrir el déficit, resulta verdaderamente irritante. El contribuyente se considera, con razon, víctima de un despojo. ¿Pues qué, ignora el gobierno que hay fraudes, que hay ocultaciones, que hay abusos? ¿Ignora de qué suerte se derrocha la fortuna pública y se defrauda al Estado? ¿Cómo es posible pensar en recargar los tributos antes de haber intentado siquiera poner mano en corregir esos excesos? ¿O es que el presupuesto votado en Cortes, hecho efectivo por la fuerza pública, se va á convertir en un instrumento mediante el cual los defraudadores, los concusionarios, los salteadores de la fortuna comun, quiten el pan de la boca al íntegro ciudadano y al honrado trabajador?

La inmoralidad, la injusticia, el caciquismo, el favor: esos los verdaderos causantes de nuestra ruina. Una situacion que purificara al Estado y pusiera la probidad á la órden del día, sería la única que podria salvarnos.

ALFREDO CALDERON.
(El Mercantil Valenciano).

SECCIÓN DE NOTICIAS

La eleccion
del Sr. Salmeron en Gracia

Dice un importante diario barcelonés:

«Queda planteada la cuestion electoral en el distrito de las Afueras. Y van á luchar los mismos candidatos. Salmeron con su valer, su figura y sus simpatías, y Puig y Valls con su insignificancia, pero con el empeño ciego del cacique Planas y Casals, de sacarle á flote, sabiendo de antemano que legalmente ha de hundirse su protegido.

Toda la contienda versa sobre una cuestion de amor propio, pero amor propio criminal, porque ha de querer triunfar con corruptelas, violencias y atropellos que superen las simpatías y espontáneas influencias salmeronianas; corruptelas, violencias y atropellos, que al exasperar el derecho electoral, hollado y escarnecido, han de provocar desórdenes y derramamiento de sangre.

¿Y tan á pechos debe tomar Planas y Casals este triunfo, que haya de llegar á estos extremos?

Ni el partido necesita de los servicios rudimentarios, casi nulos, del insignificante Puig y Valls; ni las Cortes su voto para el triunfo da la mayoría del partido ni esas mismas Cortes tienen la vida tan larga que no estén condenadas á desaparecer en julio próximo.

Nada, pues, justifica en el orden político, el sistema de perturbacion que se dispone á emplear el cacique Planas y Casals. Esto es de evidencia.

Y si á pesar de esta demostracion persiste el cacique conservador en emplear todo el repertorio de violencias y atropellos que necesariamente habrá de aplicar en el distrito de las Afueras para entorpecer la legalidad y el orden que darían á Salmeron un justísimo triunfo, ¿puede señalarnos el Sr. Planas y Casals la diferencia que separa su conducta de la conducta y del proceder de un dinamitero?

Vamos, que ver á un cacique de un partido de orden atentar contra el orden porque éste ha de dar el triunfo á su adversario y apelar al sistema de los atropellos y de las violencias como el más vulgar dinamitero, es para un político de humos el colmo del rebajamiento, de la barbarie y del descrédito.»

La crísis helénica

Historia secreta de la destitucion del ministerio Delyannis.—El primer ministro jefe de una conspiracion para destronar al rey.—Fracaso de la rebelion.—El rey Jorge y la situacion política.—Dificultades financiera.

Una carta de Atenas que publica el *Reichswork*, periódico de Viena, contiene algunos detalles relativos á la destitucion del ministerio Delyannis, que confirma los rumores con que en un principio se había tratado de explicar la enérgica decision tomada por el rey.

Si hemos de dar crédito á estas noticias, y todo induce á admitir su exactitud el expresidente del ministerio helénico se hallaba al frente de un complot, que tenía por objeto destronar al rey Jorge.

Buen número de oficiales del ejército se habian declarado abiertamente contra el rey. El coronel Limpritis, el mayor Chondrodimos y otros treinta oficiales figuraban entre los comprometidos. Además, el mismo Delyannis, como ministro de la Guerra, había firmado una órden mandando arrestar á todos los oficiales superiores que se negaran á secundar el movimiento insurreccional.

Pero mientras los partidarios de la revolucion trabajaban activamente, aprovechando la excepcional ventaja que les daba el tener de su parte al propio jefe del gobierno, el otro partido, llamado del rey, sabedor de lo que se tramaba, se disponía sigilosamente á desconcertar, por un atrevido golpe de mano, los planes de sus contrarios.

Cuado más seguros se creian Delyannis y los oficiales con él comprometidos, el coronel de artillería Mastrapas que es el actual ministro de la Guerra, en unión del gobernador militar de Atenas, general Maurimichali, hicieron arrestar al coronel Limpritis, jefe de los conjurados con los treinta y dos oficiales que habian entrado en la conjura, antes que las tropas se hubieran declarado en uno ú otro sentido. Con esto, el pronunciamiento proyectado, sin jefes militares que lo apoyaran, resultó completamente imposible. Agrega el corresponsal, de quien tomamos estas noticias, que el comandante de la Guardia real coronel Stratos, figuraba en primera línea entre los militares revolucionarios.

De este modo aparece justificado la especie de golpe de Estado del Rey Jorge, que los telegramas oficiosos explicaban fundándose en la urgente necesidad de poner remedio á la difícil situación económica que viene atravesando el reino helénico, y que el ministerio Delyannis no parecía capaz de aplicar.

Que el partido revolucionario cuenta en el pais con numerosos amigos, dedúcese de las manifestaciones entusiastas de que fueron objeto Delyannis y sus compañeros al hacer entrega del poder, en obediencia al mandato del monarca. Esto sin embargo, se verá de manera que no deje lugar á duda en elecciones generales cuyo anuncio, que no se hará esperar, saldrá juntamente con el decreto de disolucion de la actual Cámara.

Otro periódico tambien de Viena, la *Politische Correspondenz*, anuncia que en atencion á lo grave de las circunstancias, el rey Jorge, que pensaba asistir en 1.º de mayo á la celebracion de las bodas de oro de sus padres los reyes de Dinamarca, había desistido de toda idea de salir de su reino. La reina y los príncipes tampoco saldrán de Grecia, á pesar de sus anunciados viajes.

El príncipe heredero ha sido nombrado jefe de la guarnicion ó gobernador militar del distrito de la capital, en reemplazo del general Mauromichali, que se ha ausentado en uso de licencia. Como este general, segun antes hemos dicho, fué de los que más contribuyeron á hacer fracasar el proyectado pronunciamiento, no ha podido menos de causar cierta sorpresa que apenas transcurridos

quince dias de sofocado el movimiento se le haya concedido una licencia, que en rigor no es más que un pretexto, para quitarle el mando de que estaba encargado.

A la grave situacion política que semejante estado de cosas representa, hay que agregar las dificultades económicas, á que nadie vé remedio fácil.

Un telegrama de Atenas del 21, que publica el *Standard*, da cuenta de una reunion de los principales banqueros y hombres de negocios, convocada por el ministro del Interior, á fin de remediar en lo posible la situacion financiera. Hasta el presente ignórase qué medidas proyecta el Gobierno para conseguirlo.

Zonas fiscales

La real orden que publica la *Gaceta* aplazando el planteamiento del real decreto de 23 de febrero último, dice así:

«Ilmo. Sr.: La circunstancia de hallarse en esta corte, en los presentes momentos, varias comisiones de importantes centros comerciales, que en union de la Cámara de Comercio y Círculo de la Union Mercantil de Madrid gestionan aclaraciones relacionadas con la ejecucion del real decreto de 23 de febrero último, sobre circulacion de determinadas mercancías, satisface una aspiracion del gobierno, que en esta importante materia, como en todas, desea atender con la deferencia debida cuantas observaciones de detalle se presenten por los interesados y no se opongan al fin esencial de la medida de que se trata, cuya ejecucion y cumplimiento aconsejan altas consideraciones enlazadas con la defensa de la produccion nacional y de los mútuos intereses del Tesoro y del comercio legal.

El retraso con que relativamente á la fecha del 25 del actual, señalada para el planteamiento del citado real decreto, vienen ofreciéndose dichas observaciones, no ciertamente por negligencia de los que las formulan, sino por irremediable efecto y natural consecuencia de la índole del asunto, no debe, sin embargo, ser obstáculo para que sean tenidas en cuenta en la parte procedente, pero surge para ello la dificultad de la falta material de tiempo, tanto para resolver acerca de las propuestas, como para comunicar las resoluciones á la Adminstracion provincial, con todo el detalle y precision que su buen cumplimiento demande.

Por estas consideraciones, y con el deseo de dar una señalada prueba de las que merecen las citadas representaciones comerciales:

S. M. el rey (Q. D. G.), y en su nombre la regente del reino, se ha servido disponer:

1.° Que se recomiende al celo de las comisiones reclamantes la presentacion para antes del día 10 de abril próximo de las conclusiones en que se condensen sus respectivas observaciones, á fin de tenerlas en debida cuenta en todo lo que sea compatible y no altere el fin esencial de la disposicion de que se trata.

2.° Que inmediatamente después, y como caso de extraordinaria urgencia, pasen dichas conclusiones á la comision para la reforma de las ordenanzas de Aduanas, á fin de que emita informe sobre aquéllas y pueda dictarse la resolucion firme y definitiva que, en consecuencia, se estime conveniente adoptar.

Y 3.° Que esa Direccion general prevenga por telégrafo á las administraciones correspondientes que entretanto se comunican las resoluciones que procedan sobre estos extremos, dispongan se ejerza la mayor vigilancia en las líneas de represion, así de costa como de frontera, para impedir la realizacion de fraudes, y tengan preparados todos los elementos necesarios para el planteamiento de lo dispuesto en cuanto reciban definitivo aviso.

De real orden lo digo á V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 23 de marzo de 1892.—*Concha.*—Señor director general de contribuciones indirectas.

Prisiones en París

En París habia presos el 25 hasta 16 anarquistas.

Por la mujer de uno de éstos se ha podido averiguar cómo y quién colocó el petardo en el Faubourg Saint Germain

Llámase éste Ravachot, asesino conocido por la policía. Subió al piso donde estalló el petardo, que tenia forma de una marmita de las llamadas *cocottes*; encendió la mecha y bajó precipitadamente, estallando cuando el criminal encontrábase en la puerta de la casa.

Al enterarse Ravachot que la policía le buscaba, escapó hace tres dias.

MAHON

Casino Union Republicana

En la conferencia de el sábado se desarrollarán los siguientes temas:

1.° INSTRUIR Y ADOCTRINAR: ESTE ES NUESTRO DEBER, por D. Bernardino Taltavull.

2.° REVOLUCIONES LEGÍTIMAS É ILEGÍTIMAS, por don Juan J. Rodriguez.

En el intermedio entre ambos temas el cuerpo coral del casino cantará el «coro dei guerrieri» de la ópera «Hernani».

A las ocho y media.

Más sobre el bromazo

Encariñado *El Bien Público* en sus poco envidiables hábitos de llevar al terreno personal todas las cuestiones de interés público en que sale mal parado, nos amenaza ayer con tratar del suceso de los alicantinos, del desmonte de *S. Anarro*, del terraplen de Ferrerías, etc. etc., si nosotros persistimos en ocuparnos de los fracasos de su Excelentísimo Señor Duque. ¡Que *dignos* defensores tiene el duque en Mahon!

Bien claro demuestra el diario conservador que no sabe por donde salirse, pues que se trata única y exclusivamente de si el diputado pidalista logró ó no incluir el primer trozo de la carretera de Mahon á Fornells en el Plan extraordinario de Obras públicas. ¿Qué relacion tienen con esto, los alicantinos ni el terraplen de Ferrerías?

Eso nos recuerda al célebre cómico de la legua que cuando se veia silbado, se encaraba con el público gritando, ¡Viva el Rey Absoluto!

Trate *El Bien Público* lo que le dé la gana, que nosotros seguimos y seguiremos afirmando, porque es lo cierto, que no existe tal plan extraordinario de obras públicas, ni lo ha publicado la Gaceta, ni ha logrado por tanto el Duque incluir en plan alguno el trozo primero de la carretera de Fornells.

Dió *El Bien Público* la noticia, algunos dias hace, de que habian sido aprobados los expedientes de expropiacion de los trozos segundo y tercero de la carretera de Mahon á Ciudadela, aunque no dijo, é hizo bien, que esa aprobacion se debiera á las gestiones y al celo de su ídolo el diputado pidalista.

Nosotros teníamos noticia de que la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos habia emitido dictamen favorable sobre dichos expedientes, pero la verdad es que ignoramos aun si á estas fechas el Ministro ha firmado la aprobacion de dichos expedientes, aunque es de suponer que sancione el dictamen de la Junta.

A bordo del vapor *Pureto-Mahon* han llegado los artistas que forman la compañía de verso que ha de actuar en nuestro coliseo desde el próximo sábado hasta el dia de Pascua de Pentecostés.

A las seis de la tarde de ayer descargó sobre esta ciudad una nube de granizo que por breves momentos cubrió las calles todas, serenándose despues la atmósfera; hoy hemos tenido un dia ventoso y con tendencia á la lluvia reinando lo mismo que ayer una temperatura fria impropia de la estacion.

El aplaudido prestidigitador catalan D. José Grau dará el domingo en el Casino El Consey una extraordinaria y variada funcion en la que ejecutará las más difíciles suertes de la prestidigitacion moderna.

Dada la rara habilidad que posee el Sr. Grau para esta clase de espectáculos no dudamos que los salones del Consey se verán el domingo muy concurridos.

Segun verán nuestros lectores por el anuncio que en otro lugar de este número publicamos, la compañía que dirige el Sr. Soto dará el domingo en el casino Recreo una escogida funcion, estrenándose la bonita zarzuela en dos actos *Spoliaryum*.

En el vapor *Puerto-Mahon* han llegado el secretario del Ilmo. señor Obispo de esta Diocesi D. Lino Singla, y el Sr. Interventor de esta Aduana nombrado para sustituir al Sr. Pons.

Por tratarse de una artista que tantas simpatías se captó en esta ciudad, copiamos con gusto las siguientes líneas de *La Publicidad* del martes:

«Hemos tenido ocasion de leer en varios periódicos de Lisboa los elogios unánimes que tributan á nuestra paisana la distinguida tiple Sra. Angelina Gay por la excelente interpretacion del papel de Micaela en la ópera «Carmen», representada en el Real Colyseu de aquella ciudad en su debut.

El diario «O Reporter» ensalza las condiciones vocales de dicha cantante, que sorprendió á la mayoría de los espectadores, pues no esperaban tanto, ya que se conservaba, desde su llegada á aquella capital, en una oscuridad impropia de quien posee las espléndidas facultades de que dió muestra en el desempeño del citado papel.

Cantó deliciosamente toda su parte, añade el referido diario, y principalmente la romanza del tercer acto, á la que imprimió mucha delicadeza y sentimiento. La voz de la señora Gay es muy afinada, de timbre agradable, y la emite con mucha seguridad.»

Relación de los pasageros llegados á bordo del vapor "Puerto Mahon."

De Barcelona

D. Lino Singlá, Venceslao Pons, y señora, Juana Tudurí, Roque Sans, José Rotger, Mariano Llobet, Roque Fabré, Manuel Crespo, Demetrio Thomás, Francisco Peris, Vicente Marqués, Cristóbal Pons, Raimundo Quemada, Antonio Orfila, cuatro soldados y once artistas.—Total 30.

De Alcudia

D. Jaime Galmes, Miguel Sureda, Valentín Soler, Jesus Sobrido, Francisca Cardell, P. J. Perelló, Juan Ramón, Antonio Riutor, un sargento y su esposa.—Total 10.

TERTULIA
DEMOCRÁTICA-PROGRESISTA
Calle San Luis Gonzaga

Anoche, con motivo de los dos temas que los Sres. Taltavull y Tudurí desarrollaron, los cuales versaron todos sobre la instruccion, los varios socios que se reunieron acordaron abrir en dicho local una suscripcion para arbitrar los medios mas conducentes, á fin de poder instalar en esta Ciudad una escuela enteramente Libre; y al mismo tiempo acordar un medio de llevar a cabo los entierros civiles por igual entre todos los asociados, y abonar los gastos por cuenta de la misma. La lista está de manifiesto en el mismo local, Calle de S. Luis Gonzaga.

La Comision.

Mahon 30 marzo 1892.

A los Sres. Industriales
de las clases agremiables de este distrito municipal.

Edicto

D. Pedro Fito y Ruiz de Lihori,
Administrador Subalterno de Hacienda de este Partido.

Hago saber: Que debiendo darse principio el dia primero de Abril próximo á la formación de la matrícula industrial y de comercio de esta ciudad y su término que debe regir en el próximo ejercicio de 1892 á 1893 segun lo dispuesto por el artículo 15 del Reglamento de la contribución industrial de 13 de Julio de 1882, y en cumplimiento de dicho precepto, esta Administración de mi cargo tiene acordado que to-

das las clases agremiables y agremiadas para el pago de dicha contribución se reunan en las oficinas de la misma en los dias y horas que á continuación se expresan para proceder al nombramiento de Síndicos y Clasificadores, debiendo hacer presente á los señores contribuyentes que para ello debe tenerse en cuenta:

1.° Que la elección de Síndicos se verificará por medio de papeletas, no pudiendo en manera alguna ser proclamados los que lo hubieren sido para el actual año económico, los que satisfagan cuota inferior á la de tarifa, ni tampoco los que estén en descubierto por algun trimestre de contribución, siendo requisito indispensable que al presentarse á dicho acto de reunión vayan provistos del recibo del último trimestre del corriente ejercicio, sin cuyo documento no podrán ser admitidos para el desempeño del espresado cargo.

2.° Que los clasificadores serán propuestos por el gremio en número triple, siendo luego designados por suerte los que hayan de ejercer, de conformidad á lo dispuesto por el artículo 4.° de la Ley de 11 de Junio de 1885, debiendo llevar cada gremio á la reunión la correspondiente propuesta, teniendo en cuenta que, el que conste de diez á cincuenta industriales debe elegir seis clasificadores, de 50 á 100, ocho y de 100 á 500 diez.

Mahon 30 Marzo 1892.

Pedro Fito.

Dias que se señalan

Dia 4 de Abril

A las 9 de la mañana.—Tiendas de camisería fina y demás ropa blanca.

A las 9 y media de idem.—Tiendas al por mayor de objetos de ferretería.

A las 10 de idem.—Cafés.

A las 10 y media de idem.—Vendedores al por mayor de tejidos é hilados de lana.

A las 11 de idem.—Establecimientos para la venta al por menor de artículos de mercería y paquetería.

A las 11 y media de idem.—Tiendas para la venta al por menor de papel y objetos de escritorio.

A las 12 de idem.—Tiendas de géneros de ultramarinos.

Dia 5 de idem

A las 9 de la mañana —Tiendas de ropas hechas con géneros ordinarios del país.

A las 9 y media de idem—Vendedores de relojes de todas clases.

A las 10 de idem—Vendedores al por menor de vinos y licores de todas clases.

A las 10 y media de idem—Tiendas para la venta de sombreros de todas clases para hombres.

A las 11 de idem—Tiendas para la venta al por menor de vinos y aguardientes del país.

A las 11 y media de idem—Vendedores de gerga y demás tegidos de cáñamo y estopa.

A las 12 de idem—Casas de pupilos.

Dia 6 de idem

A las 9 de la mañana—Tiendas de cuchillos y navajas.

A las 9 y media de idem—Tiendas de gorras de todas clases.

A las 10 de idem—Tiendas de Abacería.

A las diez y media de idem—Tiendas en que se venden cacharros ó vasijas de loza ordinaria.

A las 11 de idem—Tiendas de juguetes ó baratijas del país.

A las 11 y media de idem—Tiendas de frutas y hortalizas del país.

A las 12 de idem—Tiendas para la venta de cordeles, sogas y otros efectos de esparto.

Dia 7 de idem

A las 9 de la mañana—Tiendas para la venta de aceite, vinagre y jabon al por menor.

A las 9 y media de idem—Expendedores de carnes frescas ó tablageros.

A las 10 de idem—Vendedores ó alquiladores de muebles usados.

A las 10 y media de idem—Bodegones ó figones.

A las 11 de idem—Tiendas en que se venden camisolines.

A las 11 y media de idem—Comerciantes.

A las 12 de idem—Mesas de billar.

Dia 8 de idem

A las 9 de la mañana—Farmacéuticos.

A las 9 y media de idem—Maestros de obras.

A las 10 de idem—Médicos cirujanos.

A las 10 y media de idem—Practicantes, sangradores y callistas.

A las 11 de idem—Veterinarios.

A las 11 y media de idem—Abogados.

A las 12 de idem—Escribnaes de Juzgados.

Dia 9 de idem

A las 9 de la mañana—Notarios colegiados.

A las 9 y media de idem—Procuradores de Tribunales.

A las 10 de idem—Confiteros y cereros.

A las 10 y media de idem—Canistas ó vendedores de pieles para calzado.

A las 11 de idem—Carpinteros con taller abierto.

A las 11 y media de idem—Engastadores de piedras falsas.

A las 12 de idem—Herreros, cerrajeros y freneros.

Dia 11 de idem

A las 9 de la mañana—Hojalateros y vidrieros.

A las 9 y media de idem—Hornos de bollos y bizcochos.

A las 10 de idem—Hornos de pan con venta.

A las 10 y media de idem—Modistas que confeccionan solo trages.

A las 11 de idem—Barberos.

A las 11 y media de idem—Sastres que se limitan á la confeccion.

A las 12 de idem—Vaciadores de navajas.

A las 12 y media de idem—Zapateros.

BOLSA DE BARCELONA

30 de Marzo 4-30 t.

4 por 100 interior	63'500
4 por 100 exterior	70'150
4 por 100 amortizable	76'750
B. H. de Cuba 1886	103'750
Id. id. 1890	94'370
Banco Hispano Colonial	77'200
Acciones ferro-carril Francia	28'300
Id. Norte	38'400
Id. Orense	10'600
Id. Almansa	119'000
Obligaciones Francia	58'770
Id. Norte	00'000
Id. Orense	00'000
Id. Almansa	64'870
Compañía Trasatlántica	00'000

Empeños del Casino Mercantil

Interior. . . . . 16 rs. vn. paga alcista.

BOLSA DE MADRID

30 de Marzo 4 t.

4 por 100 interior	64'050
4 por 100 exterior de 1891	70'250
4 por 100 amortizable	77'500
B. H. de Cuba de 1886	103'650
Acciones Banco España	345'000
Lóndres 90 días fecha	00'000

SOCIEDADES

Sociedad Filantrópica

del Casino «El Recreo»

El domingo 3 de Abril próximo, á las 3 de su tarde, tendrá lugar la Junta general ordinaria prevenida por el Reglamento, y se anuncia para conocimiento de los sócios.

Mahón 31 Marzo 1892.—El V.-P. director, Juan Serra.

RECREO.—Para el domingo 3 de Abril, gran funcion extraordinaria, con rebaja en las localidades. Estreno de la preciosa zárzuela en 2 actos, representada 20 noches consecutivas en el «Tívoli» de Barcelona, y la que valió el aplauso de la prensa en general, titulada *SPOLIARYUM*. A peticion de los señores sócios la zarzuela *Juanito Tenorio*.

CORREO DE HOY

Últimos telegramas

Madrid 28.

Los cambios oficiales de hoy sobre el extranjero son los siguientes:

París, á la vista, 18'25 de peseta por 100 beneficio al papel.

París, á 8 dias vista, 00'00 de peseta por 100 beneficio al papel.

Lóndres, á la vista, libra esterlina, 29'78 pesetas.

Lóndres, á 8 dias vista, libra esterlina, 29'70.

Madrid 28 8-35 n.

En el Congreso el Sr. Capdepon se ha quejado de que con los nuevos itinerarios de correos se perjudica al comercio sin beneficiar al público.

El Sr. Ruiz del Arbol, ocupandose en la cogida de ayer del espada Litri por la aglomeracion del público que se precipitó al redondel para torear los embolados, ha preguntado si el ministro de la Gobernacion estaba dispuesto á adoptar las medidas de repeticion de estos actos de barbieri.

El señor Montila ha preguntado al ministro de Ultramar si es cierto que ha retirado de las cuentas corrientes del Banco de España parte de la cantidad consignada por la conversion de la Deuda de Cuba.

El Sr. Romero Robledo ha dicho que, debiendo el ministro cierta cantidad á la Compañia Trasatlántica y no produciendo nada la gruesa cantidad que el Estado tiene en las cuentas corrientes del Banco, el gobierno propuso á la Trasatlántica entregarle cinco millones en cuenta corriente, devengando en favor del Estado un interés de un 6 por 100.

El señor Montilla ha anunciado una interpelacion.

El señor Villanueva ha intervenido en el debate, censurando la gestion del señor Fabié y ha recordado que está vigente la última ley relativa á la contabilidad del Estado.

El ministro de Ultramar ha defendido la gestion del senor Fabié, diciendo que obró pacíficamente, y luego se ha suspendido el debate, quedando en el uso de la palabra el señor Pedregal, quien ha dicho que mañana lo suscitará por medio de una proposicion, si no continúa el referido debate.

La comision general de presupuestos ha aprobado todos los dictámenes, escepto los relativos al ministerio de Fomento y al de la Guerra, siendo probable que el primero lo devuelva á la subcomision para que lo redacte nuevamente.

Madrid 28, 7-17 n.

El gobernador civil de Salamanca ha telegrafiado que se ha suspendido la circulacion de trenes en la frontera portuguesa, debido á un desprendimiento de terreno.

Madrid 29, 9-35 n.

En la sesion de hoy en el Congreso se ha leido una proposicion incidental de las minorias pidiendo que el ministro de Ultramar vuelva á las cajas del Banco los cinco millones, y la ha apoyado el señor Muro, contestándole el señor Cánovas.

Ha intervenido en la discucion el señor Sagasta, habiendo sido desechada dicha proposicion por 130 votos contra 62.

Se ha leido el dictámen sobre el presupuesto de gastos y un voto particular.

Los representantes de las industrias siderúrgicas están muy satisfechos del proyecto leido en el Senado relativo á las tarifas de ferro-carriles.

Madrid 29, 9-45 n.

Una comisión de diputados y fabricantes de Cataluña, Vizcaya y Astúrias, ha visitado al señor Cánovas dándole las gracias por el decreto leido hoy en el Senado merced al cual podrá fabricarse en España todo el material de ferro-carriles.

Reinan grandes temporales en el Norte.

Ha nevado en Sória.

Se ha aplazado el Congreso católico que debia celebrarse en Sevilla.

El señor Cazoria, comandante del crucero «Reina Regente», se halla gravemente enfermo en Hong-Kong.

Se ha acordado ampliar las horas de sesión en el Congreso.

Lisboa 28, 7-17 n.

El Diario oficial anuncia que el pago del cupón de abril de la deuda esterior se hará en Portugal en moneda portuguesa con un impuesto de un 30 por 100. Los tenedores parece que no se conforman con este convenio.

Paris 29 10 27 m.

Bruselas.—Ha fallecido el ministro de Negocios estranjeros de Bélgica, príncipe de Chimay.

Hoja del Calendario para mañana

Abril 1 Viérnes

Santa Maria Egipciaca y San Venancio obispo y mártir.

Cuarto creciente el 4 de Abril.— Luna llena el 12.

Sale el Sol 5 h. 45 m.—Pónese 6 h. 24 m.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE El Liberal)

Madrid 30 4-30 t.

El Senado se ocupa de la cuestión del préstamo á la Trasatlántica.

Los liberales proponen introducir en los presupuestos treinta y ocho millones de economías. Francia ha decretado la expulsión de los anarquistas extranjeros.

Se han encontrado nuevos cartuchos de dinamita en París.

El anarquista Rovachot ha sido detenido.

ADMINISTRACIÓN: calle Nueva n.º 25
IMPRENTA: Calle de San José

Anuncios

SE ADMITEN toda clase de trabajos tipográficos y de encuadernacion.

AYUNTAMIENTO DE MAHON

BENEFICENCIA

El dia 9 de Abril próximo á las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el arriendo del Teatro principal de esta ciudad durante el año económico de 1892 á 1893 con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 3.000 pesetas y no se admitirá ninguna proposicion que baje de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de 300 pesetas en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primera hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán en papel del sello oneen, y conforme al adjunto modelo, que se entregará á la mesa de subasta.

Mahon á 15 Marzo de 1892.—El Alcalde-Presidente, Juan Orfila.

MODELO DE PROPOSICION

D... vecino de... segun cédula personal n.º..., que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de arrienno del Teatro Principal de esta ciudad durante el año económico de 1892 á 93 ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujecion á aquellas por la cantidad de... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

*
* *

BENEFICENCIA

El dia 18 Abril próximo á las 11 y 1[2 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el suministro de medicinas á los Establecimientos de Beneficencia durante el año económico de 1892 á 1893 con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 1000 pesetas y no se admitirá ninguna proposicion que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la Caja municipal un depósito provisional de 50 ptas. en metálico, acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán en papel del sello onceno, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahon á 30 de Marzo de 1892.—El Alcalde-Presidente, Juan Orfila.

MODELO DE PROPOSICION

D... vecino de... según cédula personal núm... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de suministro de las medicinas necesarias en los Establecimientos de Beneficencia y enfermos pobres de esta Ciudad durante el año económico de 1892-93, ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujecion á aquellas por la cantidad de... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente).

*
* *

POLICIA URBANA

El dia 18 de Abril próximo á las 12 de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para el suministro del petróleo y aceite de oliva necesario para el alumbrado público durante el año económico de 1892 á 1893 con sujecion al pliego de condiciones que se hallará de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta y siete céntimos de peseta cada litro de petróleo, y una peseta veinte céntimos el de aceite y no se admitirá ninguna proposicion que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta se deberá constituir en la caja municipal un depósito provisional de 250 pesetas en metálico acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Si resultasen dos ó más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se abrirá entre sus autores una licitacion verbal durante diez minutos, adjudicándose al que la haga más ventajosa, y en caso de empate al que primero hubiese presentado su pliego de proposicion.

Las proposiciones se harán en papel del sello onceno, y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que se entregarán á la mesa de subasta.

Mahon á 30 Marzo de 1892.—El Alcalde-Presidente, Juan Orfila.

MODELO DE PROPOSICION

D... vecino de... segun cédula personal número... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de suministro del petróleo y aceite de oliva necesario para el alumbrado público, durante el año económico de 1892 á 93, ofrece tomar á su cargo dicho servicio con entera sujecion á aquellas por la cantidad de... (en letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Lotería Nacional

Administración de loterías
de 1.ª clase núm. 2
3—ARRAVALETA—3

Queda abierto el despacho de billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 9 de Abril de 1892.

Prospecto

Ha de constar de 20.000 billetes, al precio de 100 pesetas el billete, divididos en décimos á 10 pesetas.

Los premios han de ser 1.005, importantes 1.460.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS		PTAS.
1	de	250.000
1	de	125.000
1	de	80.000
4	de 30.000	120.000
12	de 6.000	72.000
683	de 800	546.400
99	aproximaciones de 800 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premiado con 250.000 pesetas	79.200
99	id. de 800 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 125000 pesetas	79.200
99	id. de 800 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 80.000 pesetas	79.200
2	aprox. de 8.000 cada una, para los números anterior y posterior al del premio mayor	16.000
2	id. de 4.000 id., para el premio 2.º	8.000
2	id. de 2.500 id., para el 3.º .	5.000
1005		1.460.000

Mahon 30 Marzo 1892.—El Administrador, Pascual José Hernandez.

Centro General de Negocios

Esta Sociedad compra toda clase de monedas de oro españolas y extranjeras con una prima crecidísima.

Mahón 29 Marzo 1892.—Goñalons, Carreras y C.ª

COLEGIO MAHONÉS

BAJO LA DIRECCION DE
D. Antonio Vinent y Victory
fundado en 1872

En este Colegio, además de la primera enseñanza completa, se cursan matemáticas, teneduria de libros á partida doble, y asignaturas pertenecientes á segunda enseñanza.

Rector, 5

Subasta

El dia 4 del próximo Abril á las once de su mañana, se venderá en licitacion verbal una casa situada en esta ciudad calle de Isabel II n.º 17, bajo el tipo de 7,500 pesetas.

El acto tendrá lugar en el despacho del notario D. Pedro Orfila, quien enterará de los títulos de propiedad y condiciones de la subasta.

Píldoras Orientales del Dr. Casasa

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas, en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan de la BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y la conserva boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

REMOLACHA BERMEJA
(BETARRÁVECH)

A todos los dueños de ganado encarecemos la siembra de la remolacha, por ser un excelente y nutritivo alimento para el ganado de toda clase.

Es el gran recurso durante el tiempo que escasean los pastos para alimentar convenientemente el ganado y preservarle de que llegue á un estado crítico y débil, que hace con frecuencia experimenten los colonos y propietarios perjuicios de consideracion en sus intereses.

Llegada, pues, la siembra de tan recomendable semilla, ofrecemos á todos los agricultores una clase de REMOLACHA BERMEJA del todo superior, con cuyo cultivo aseguramos se obtendrá pingües resultados, proporcionando á los ganados un alimento bueno y nutritivo y esencialmente indicado para engordarlos y sostenerlos durante la temporada crítica de invierno.

Véndese á precios reducidos, clase garantida, en la

Drogueria Mahonesa
DE
VALLS Y PONS
Nueva 8, Mahón.

EL ARCA DE NOÉ
2, HANNÓVER, 2.

En dicho establecimiento se ha recibido ATUN en escabeche por kilos y libras.

Y una infinidad de latas de Salmon, Langosta, Atun en escabeche, en aceite, tomate, y Bonito.

ZORRA (peix salat)

Fresco y calidad superior se encontrará á 50 cts. de pesetas los 400 gramos en casa de Gimier, Hannóver, 1,

INTERESANTE

La venta de la fábrica de licores y gaseosas de D. José Ponsetí, en lugar de venderse en junto, como era la primera intencion, se venderá por partes, bajo condiciones muy ventajosas para los compradores.

Castillo, 76.

Para vender

Lo está la casa núms. 23 de la calle de Santa Eulalia y 32 de la calle de San Elías de esta ciudad.

Para vender Lo está la casa nueva sin numerar calle de San Juan, frente la "fible„ (alcantarilla).

Informes, calle del Castillo n.º 188,

En el casino "El Progreso„ de S. Luis, se encontrarán todos los domingos ANCHOAS preparadas y condimentadas exprofeso para entremés para las comidas.

Pérdida Ayer noche se estraviaron unos lentes, desde el casino el Consey hasta la calle del Horno. La persona que los presente en esta imprenta además de las gracias recibirá una gratificacion. 3

Nodriza En esta imprenta informarán de quien necesita una, para amamantar en casa de los padres de la criatura.

G. Fábregues imp. Mahon.
calle de San José.
Despacho: calle Nueva 25.